



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**El principio de oportunidad en los delitos de tráfico
ilegal de productos forestales maderables**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogada

AUTORA:

Cabrejos Perez, Ruth Alexandra (ORCID: 0000-0002-6030-4765)

ASESORES:

Dr. Chero Medina, Félix (ORCID: 0000-0003-2150-6556)

Dra. Mejía Chumán, Rosa María (ORCID: 0000-0003-0718-7827)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal

CHICLAYO – PERÚ

2020

DEDICATORIA

A Dios todopoderoso, por todas las bendiciones que recibo diariamente.

A mi padre, hombre luchador que día a día se esforzó por darme lo mejor y que nunca dudó en apoyarme para seguir la carrera de derecho.

A mi madre por su bondad y el amor que me demuestra cada día.

Gracias a ellos estoy cumpliendo uno de mis más grandes sueños.

AGRADECIMIENTO

A mis asesores, Dra. Rosita Mejía Chuman y Dr. Felix Chero por su apoyo, motivación e infinita paciencia, que sin su guía no se hubiera sido posible la realización de la presente investigación.

Al Dr. Pablo César Zanelli Arce, por haber brindado sus conocimientos y críticas constructivas para la realización del presente informe.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas	vii
Índice de figuras	viii
Resumen.....	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Realidad Problemática	1
1.2. Formulación al problema.....	2
1.3. Justificación	3
1.4. Objetivo general.....	3
1.5. Objetivos específicos.....	3
1.6. Hipótesis	4
II. MARCO TEÓRICO	5
2.1. Trabajos previos	5
2.1.1. A nivel internacional	5
2.1.2. A nivel nacional.....	8
2.1.3. A nivel local	10
2.2. Teorías relacionadas al tema.....	13
2.2.1. Derecho ambiental como derecho fundamental.....	13
2.2.1.1. Principios ambientales	14
2.2.1.1.1. Principio de sostenibilidad	15
2.2.1.1.2. Principio de prevención	15
2.2.1.1.3. Principio precautorio	15
2.2.1.1.4. Principio de internalización ambiental.....	15
2.2.1.1.5. Principio de responsabilidad ambiental	15
2.2.1.1.6. Principio de equidad	16
2.2.1.1.7. Principio de gobernanza ambiental.....	16
2.2.1.2. Concepto de derecho ambiental	16
2.2.1.3. Principio de mínima intervención como estado constitucional ..	17
2.2.1.3.1. Definición de mínima intervención.....	18

2.2.1.3.2. Principio de mínima intervención en el derecho ambiental	20
2.2.2. Delitos ambientales	21
2.2.2.1. Definición	21
2.2.2.2. Regulación	22
2.2.2.3. Tipos	23
2.2.2.3.1. Delito de contaminación	23
2.2.2.3.2. Delito contra los recursos naturales	24
2.2.2.4. Delito de tráfico ilegal de productos forestales maderables	25
2.2.2.4.1. Concepto	26
2.2.2.4.2. Regulación	27
2.2.2.4.3. Elementos	28
2.2.2.4.4. Autorización y permisos	29
2.2.2.4.5. Derechos	29
2.2.3. Principio de oportunidad	30
2.2.3.1. Antecedentes	30
2.2.3.2. Derecho Comparado	31
2.2.3.3. Concepto	32
2.2.3.4. Regulación	33
2.2.3.5. Supuesto de aplicación	33
2.2.3.6. Delitos donde es aplicable el principio de oportunidad	34
2.2.4. Glosario de términos	35
III. METODOLOGÍA	36
3.1. Tipo y diseño de la investigación	36
3.1.1. Diseño de investigación	36
3.1.2. Tipo de investigación	36
3.1.3. Nivel de investigación	36
3.2. Operacionalización de variables	36
3.2.1. Variable independiente	36
3.2.1.1. Definición conceptual	36
3.2.1.2. Definición operacional	36
3.2.1.3. Indicadores	37
3.2.2. Variable dependiente	37
3.2.2.1. Definición conceptual	37
3.2.2.2. Definición operacional	37

3.2.2.3. Indicadores	37
3.2.2.4. Escala de medición.....	37
3.3. Población, Muestra y Muestreo	38
3.3.1. Población	38
3.3.2. Muestra.....	38
3.3.3. Muestreo	38
3.4. La Técnica e Instrumento de recolección de datos.....	38
3.4.1. La Técnica de investigación.....	38
3.4.2. Instrumento de recolección de datos.....	39
3.4.3. Validez de recolección de datos.....	39
3.4.4. Confiabilidad del instrumento	39
3.5. Procesamientos de datos	39
3.6. Método de análisis de datos	39
3.7. Aspectos éticos.....	39
IV. RESULTADOS.....	41
V. DISCUSIÓN	50
VI. CONCLUSIONES	55
VII. RECOMENDACIONES	57
VIII. PROPUESTA	58
REFERENCIAS.....	63
ANEXOS	73

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 01 Condición de los encuestados.....	41
Tabla N° 02 ¿Considera Usted que a través de la aplicación del principio de oportunidad en los delitos de tráfico ilegal de productos forestales se pueda satisfacer el Derecho Penal de mínima intervención?	42
Tabla N° 03 ¿Cree usted que el principio de mínima intervención que se encarga de regular las conductas menos graves hacia formas de solución más económicas y funcionales socialmente, sería un mecanismo de solución de conflictos inmediata en los delitos de tráfico ilegal de productos forestales maderables?	43
Tabla N° 04 ¿Conoce usted algunos mecanismos de solución que puedan ser aplicable en los delitos de tráfico ilegal de productos forestales maderables?	44
Tabla N° 05 ¿Considera usted que el principio de oportunidad sería uno de los mecanismos de solución para los delitos de tráfico ilegal de productos forestales?	45
Tabla N° 06 ¿Considera usted que existe elevada carga procesal en cuanto a los delitos de tráfico ilegal de productos forestales maderables que se tramitan a nivel fiscal?	46
Tabla N° 07 ¿Considera usted que existe elevada carga procesal en cuanto a los delitos de tráfico ilegal de productos forestales maderables que se tramitan a nivel judicial en la corte superior de justicia de Lambayeque?	47
Tabla N° 08 ¿Considera usted que a través de la aplicación del principio de oportunidad en los delitos de tráfico ilegal de productos forestales maderables, se resarciría el daño ocasionado de forma inmediata a través del pago de la reparación civil y la reforestación?	48
Tabla N° 09 ¿Usted cree que se deba incorporar los delitos de tráfico de productos forestales maderables dentro del principio de oportunidad en su artículo 2° inciso 8° del Código Procesal Penal?	49

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 01 Condición de los encuestados	41
Figura N° 02 ¿Considera Usted que a través de la aplicación del principio de oportunidad en los delitos de tráfico ilegal de productos forestales se pueda satisfacer el Derecho Penal de mínima intervención?	42
Figura N° 03 ¿Cree usted que el principio de mínima intervención que se encarga de regular las conductas menos graves hacia formas de solución más económicas y funcionales socialmente, sería un mecanismo de solución de conflictos inmediata en los delitos de tráfico ilegal de productos forestales maderables?	43
Figura N° 04 ¿Conoce usted algunos mecanismos de solución que puedan ser aplicable en los delitos de tráfico ilegal de productos forestales maderables?	44
Figura N° 05 ¿Considera usted que el principio de oportunidad sería uno de los mecanismos de solución para los delitos de tráfico ilegal de productos forestales?.....	45
Figura N°06 ¿Considera usted que existe elevada carga procesal en cuanto a los delitos de tráfico ilegal de productos forestales maderables que se tramitan a nivel fiscal?.....	46
Figura N° 07 ¿Considera usted que existe elevada carga procesal en cuanto a los delitos de tráfico ilegal de productos forestales maderables que se tramitan a nivel judicial en la corte superior de justicia de Lambayeque?	47
Figura N° 08 ¿Considera usted que a través de la aplicación del principio de oportunidad en los delitos de tráfico ilegal de productos forestales maderables, se resarciría el daño ocasionado de forma inmediata a través del pago de la reparación civil y la reforestación?	48
Figura N°09 ¿Usted cree que se deba incorporar los delitos de tráfico de productos forestales maderables dentro del principio de oportunidad en su artículo 2° inciso 8° del Código Procesal Penal?	49

RESUMEN

La presente investigación, tiene como objetivo determinar cómo el principio de oportunidad, en los delitos de tráfico ilegal de productos forestales establecidos en el Art. 310-A del C.P, satisface el Derecho Penal de mínima intervención; ante ello se desarrolló como principales teorías: el derecho ambiental como derecho fundamental, el principio de mínima intervención, delitos ambientales y el principio de oportunidad.

Se ha utilizado el diseño de investigación cuantitativo, y tipo de investigación descriptivo. Teniéndose como población conformada por jueces y fiscales especializados en delitos ambientales, así como abogados del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque, obteniéndose como muestra a 2 jueces penales, 3 fiscales especializados en materia ambiental y 50 abogados colegiados del Colegio de Abogados de Lambayeque.

Después de la aplicación de dicho instrumento, se obtuvo diversos resultados, siendo uno de ellos, que la mayoría de encuestados refirieron que se debe incorporar el delito de tráfico ilegal de productos forestales maderables al principio de oportunidad. Lo cual se concluyó que al aplicar el principio de oportunidad en estos tipos de delitos, se resarcirá el daño ocasionado de manera inmediata a través del pago pecuniario de la reparación civil y funcional mediante la reforestación.

Palabras claves: Principio de oportunidad, Principio de mínima intervención, Delito de tráfico ilegal de productos forestales, Reparación civil, Reforestación.

ABSTRACT

The objective of this research was to determine how the opportunity principle in the crimes of illegal trafficking of forest products established in 310-A Article of Penal Code, satisfy the Penal Law of minimum intervention; before it was developed as main theories: the Environmental Law as Basic Law, the principle of minimum intervention, environmental crimes and opportunity principle. The design of this research was quantitative and of descriptive type.

The population was made up of specialized judges and prosecutors in environmental crimes, likewise lawyers of the Illustrious Bar Association of Lambayeque; it was obtained 2 penal judges, 3 specialized prosecutors in environmental matter and 50 lawyers of the College of Lawyers of Lambayeque. Before of the application of this instrument, several result was obtained, being one of them that most of surveyed said the crime of illegal trafficking of timber forest products to the opportunity principle. In conclusion, that to apply the opportunity principle in these types of crimes, the damage caused will be compensated immediately through of pecuniary payment of the civil and functional reparation through reforestation.

Keywords: Opportunity Principle, minimum principle of intervention, the crime of illegal trafficking of forest products, Civil reparation, reforestation.